Hospital
Materno Infantil

PROGRAMA ETV Y ZOONOSIS

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital
Materno Infantil

ITEM : 83

Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes aegypti

ALCALDÍA
SOLEDAD

925

PLAN DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes aegypti

Objetivo de la actividad

Enseñar a los participantes las técnicas y conocimientos necesarios para la correcta instalación y uso de estas trampas como herramienta de vigilancia entomológica, específicamente para el control del mosquito Aedes aegypti, vector de enfermedades como el dengue, chikungunya y Zika.

Temas a tratar durante la actividad

1. Introducción a las ovitrampas:

- Explicación de qué son las ovitrampas y su función como herramienta de vigilancia de mosquitos, específicamente Aedes aegypti.
- Importancia de la vigilancia entomológica en la prevención de enfermedades transmitidas por mosquitos como dengue, zika, chikungunya, etc.
- Ventajas de las ovitrampas en comparación con otros métodos de vigilancia (ej. costo, facilidad de uso).

2. Materiales necesarios:

- Lista detallada de los materiales requeridos para construir una ovitrampa (recipiente oscuro, paleta de madera, agua, etc.).
- Explicación de las características de cada material y por qué son importantes (ej. recipiente oscuro para atraer a los mosquitos).

3. Procedimiento de instalación:

- Pasos a seguir para construir la ovitrampa (armado, ubicación de la paleta).
- Explicación detallada de cómo llenar la ovitrampa con agua y ubicar la paleta de forma correcta.

4. Ubicación de las ovitrampas:

- Recomendaciones sobre dónde colocar las ovitrampas (lugares sombreados, cerca de posibles criaderos de mosquitos).
- Explicación de la importancia de elegir lugares estratégicos para maximizar la efectividad de las trampas.

5. Manejo y mantenimiento:

- Frecuencia de revisión de las ovitrampas (generalmente cada 5-7 días).
- Pasos a seguir para el cambio de agua y la limpieza de las ovitrampas.
- Recomendaciones para evitar la proliferación de otros insectos en las trampas.

6. Interpretación de resultados:

- Explicación de cómo identificar los huevos de mosquito en la paleta.
- Importancia de registrar la información recolectada para el seguimiento de la población de mosquitos.
- Acciones a tomar según los resultados obtenidos (ej. intensificar acciones de control vectorial).

Duracion de la actividad y distribucion del tiempo

Duracion 3 horas

- ✓ 15 minutos: Saludo y presentacion
- ✓ 25 minutos: Presentación de video con la explicación de cómo se debe instalar y analizar los resultados de una Ovitrampa.
- ✓ 45 minutos: Desarrollo de la estrategia a traves del taller dec omo se debe prepara e instalar una Ovitrampa, enseñar ha construir y utilizar mediante jornada práctica y con los insumos necesario la explicación en vivo con un ejemplo del proceso y paso a paso de la realización y funcionamiento de las ovitrampas
- ✓ 85 minutos: Instalacion de las ovitrampas
- ✓ 10 minutos: Se procede a intercambiar conclusiones de la actividad.

Poblacion Objetivo

Esta estrategia esta dirigida a 50 lideres y lideresas del municipio, presidentes de accion comunal JAC

Logistica de apoyo

Video beam
Ovitrampas
Papel filtro
Bajalenguas

Metodologia

¿Cómo funcionan?
1. Atraen a los mosquitos:

Las ovitrampas, con su color oscuro y agua, atraen a las hembras de Aedes Aegypti que buscan lugares para oviposición (poner huevos).

2. Ovoposición:

Las hembras de mosquito ponen sus huevos en las paredes internas del recipiente o en el bajalenguas/papelfiltro.

3. Revisión y análisis:

Las ovitrampas se revisan periódicamente (generalmente semanalmente) para contar los huevos y evaluar el riesgo de transmisión del dengue.

4. Acciones de control:

El conteo de huevos permite identificar áreas con mayor riesgo y tomar medidas de control, como eliminar criaderos o aplicar larvicidas.

¿Por qué son importantes?

• Monitoreo temprano:

Las ovitrampas permiten detectar tempranamente la presencia de mosquitos, lo que facilita la implementación de medidas preventivas antes de que la población de mosquitos se expanda.

• Prevención del dengue:

Al controlar la reproducción del Aedes Aegypti, se reduce el riesgo de transmisión del dengue, zika y chikungunya.

• Fácil implementación:

Las ovitrampas son fáciles de construir y utilizar, lo que las convierte en una herramienta accesible para el control del dengue en áreas urbanas y rurales.

Posteriormente enseñar ha construir y utilizar mediante jornada práctica y con los insumos necesario la explicación en vivo con un ejemplo del proceso y paso a paso de la realización y funcionamiento de las ovitrampas como herramienta clave para la vigilancia entomológica y el control del dengue, permitiendo detectar tempranamente la presencia de mosquitos y tomar medidas preventivas para reducir el riesgo de transmisión de la enfermedad en la población.

Finalmente evaluar la actividad en los asistentes con ejercicio grupal que conste de la creación de ovitrampas, simulación de la presencia de huevos, presencia de mosquitos y eliminación de criadero. Hacer preguntas, corregir y calificar a los participantes. Premiar el mejor grupo.

Cronograma

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes aegypti	2 de septiembre de 2025	Barrio Manuela Beltran	1:00 pm – 4:00 pm
	4 de septiembre de 2025	Barrio Ciudadela Metropolitana	9:00 am – 12:00 pm

Hospital
Materno Infantil

ACTIVIDAD No. 3

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Educar a 50 líderes comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes Aegypti.

LOGROS: Con estas campañas se busca generar un espacio de reflexión y aprendizaje a través de charlas educativas sobre cuáles son los mecanismos para controlar la enfermedad del dengue, especialmente cómo se reproducen, fomentando la participación ciudadana y la construcción de una cultura de prevención sobre las enfermedades transmitidas por vectores y animales.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Esta actividad se realizó en el barrio Ciudadela Metropolitana del municipio de Soledad. En cada sector se realiza, junto con el líder del barrio, la socialización de la estrategia, con su fecha y hora. Se busca el sitio con las condiciones adecuadas para poder entregar la charla, acompañada de un video y que albergue como mínimo 50 personas de manera cómoda y agradable. Una vez realizada toda la logística, se procede a realizar la campaña apoyándonos en el video utilizado para este fin. Luego, por parte del expositor, se entrega una información práctica y consolidada para luego entrar en el debate tipo foro por parte de los presentes, finalizando con la entrega de un folleto para reforzar la información y que esta sea multiplicada dentro de la comunidad del barrio. Se cuenta con el apoyo de un ingeniero ambiental, entrega de folletos e insumos necesarios para incentivar la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

FECHA DE EJECUCIÓN: 02 de septiembre de 2025

LUGAR: Barrio Ciudadela Metropolitana

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Comunidad en general (CURSO DE VIDA JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ)

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

342

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo con lo dispuesto en el anexo 1 **"CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025"** del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número **SS-CIADM-2025-001 cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** III- MES DE SEPTIEMBRE.
2. **ITEMS:** 83
3. **PROGRAMA:** ETV Y ZOONOSIS
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes aegypti
5. **FECHA:** 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Atentamente,

ORLANDO AGRESOT.
CC.72183913
LIDER DE PROGRAMA ETV Y ZOONOSIS.

Hospital
Materno Infantil

ALCALDÍA
SOLEDAD

393

Soledad / Atlántico, AGOSTO 26 de 2025

Señor(a) LAURA RAMOS P.

Dirección: Kra 7C # 42-70

Barrio: MANUELA BELTRAN.

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes aegypti

Cantidad de personas a intervenir: 50

Responsables: Samuel Oviedo

Fecha Realización actividad: Septiembre 2 DE 2025

Hora: 1:00 pm.

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Laura Ramos Pineda
C.C. 1143395266
3217550097

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: Septiembre 2 DE 2025

Lugar: Barrio Tagaluka Baltar

Hora Inicio: 1:00 PM **Hora final:** 4:00 pm

Ámbito: Urbano **Entorno:** Comunitario

PROGRAMA: ETV Y ZOONOSIS

Participantes: Lideres Comunales.

Temas: PREVENCION DE ETV

Objetivo:

Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes Aegypti

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Samuel Arrieta H	72304633	Ing. Sanitario	
2				
3				

Observaciones:

Ninguna

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Laura Reyes Bravo	1153375266		
TELEFONO 3217550097			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Paula Villanueva	55249448		Paula Villanueva
TELEFONO 3022951408			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-06-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN **Nombre de la actividad:** Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes Aegypti		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	Acta No **03**
ORDINARIA	☒		
EXTRAORDINARIA	☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	Reducir los embarazos en adolescentes, las Violencias basadas en género en la población objeto del municipio a través de campañas lúdicas de educación y comunicación de Derechos sexuales y reproductivos

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
02/09/2025				X	
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSSA ARRIETA ORTEGA**			
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	Psicóloga con experiencia e idoneidad de más de diez años (10)		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	SAMUEL EDUARDO URUETA HURTADO	**PERFIL**	Ingeniero ambiental con experiencia e idoneidad de más de diez años (10) en programas ambientales		
INVITADOS (VEEDORES)					
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO– VEEDOR CIUDADANO		
NOMBRES Y APELLIDOS	PAULA VILLANUEVA	**CARGO**	VEEDOR COMUNITARIO		

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

POBLACION OBJETO						
Población sujeta	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	No de asistentes	53	106 %	Cumplimiento	
	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	Meta esperada	50			
		Quien certifica				
0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más	
0	0	0	12	34	7	

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

BARRIO MANUELA BELTRAN	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	39	14	12	41	0	0	0	0	0	0	0	53	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS											
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	SANITAS	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	NO REPORTA
10	5	15	5	13	1	3	1	0	0	0	0

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Dias/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
02/09/2025	1:00 pm	**3 horas**	Barrio Manuela Beltrán	42	2

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

 Se da inicio a la actividad de educación a 30 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes Aegypti, siendo la 1:00 pm, se da inicio formal a la actividad.

2. **Explicación de la metodologia y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

 Para su realización se contacta a la secretaria de asocomunal Josefa Miranda con quien se dialoga la temática a promocionar y se le solicita que al momento de la actividad convoque a los lideres del barrio Manuela Beltrán, el espacio utilizado para el desarrollo de la actividad es un CDI del sector.

 Se inicia la actividad resaltando la importancia de conocer todo lo referente a las enfermades transmitidas por vectores y lo que podemos hacer para mitigar la proliferación de estos, el tema se desarrolla a través de una jornada pedagógica y practica de cómo preparar una Ovitrampa y cómo interpretar sus resultados.

3. **Realización de la actividad.**

 La actividad comienza destacando la importancia de conocer que es una ovitrampa, para que sirve, y cuál es la finalidad de implementarla. El tema se desarrolla a través de una explicación utilizando un recipiente plástico de color negro, el cual es necesario para la temática, con un papel filtro el cual es colocado dentro del recipiente se deja en sitios oscuros de los patios de las viviendas seleccionadas y dentro de 7 días se realiza una revisión tomando datos de que cantidad de huevos son colocados para posteriormente saber cuáles son las zonas con más incidencia de los mosquitos de la especie aedes aegipty, finalmente se hace una práctica con los presentes de cómo se arma las ovitrampas en nuestras viviendas, por último se abre un espacio para atender dudas, inquietudes y preguntas.

 Desarrollo de la actividad:

 Los temas tratados en la actividad fueron:

 1. Introducción a las ovitrampas:

 - Explicación de qué son las ovitrampas y su función como herramienta de vigilancia de mosquitos, específicamente Aedes aegypti.

- Importancia de la vigilancia entomológica en la prevención de enfermedades transmitidas por mosquitos como dengue, zika, chikungunya, etc.
- Ventajas de las ovitrampas en comparación con otros métodos de vigilancia (ej. costo, facilidad de uso).

2. Materiales necesarios:

- Lista detallada de los materiales requeridos para construir una ovitrampa (recipiente oscuro, paleta de madera, agua, etc.).
- Explicación de las características de cada material y por qué son importantes (ej. recipiente oscuro para atraer a los mosquitos).

3. Procedimiento de instalación:

- Pasos a seguir para construir la ovitrampa (armado, ubicación de la paleta).
- Explicación detallada de cómo llenar la ovitrampa con agua y ubicar la paleta de forma correcta.

4. Ubicación de las ovitrampas:

- Recomendaciones sobre dónde colocar las ovitrampas (lugares sombreados, cerca de posibles criaderos de mosquitos).
- Explicación de la importancia de elegir lugares estratégicos para maximizar la efectividad de las trampas.

5. Manejo y mantenimiento:

- Frecuencia de revisión de las ovitrampas (generalmente cada 5-7 días).
- Pasos a seguir para el cambio de agua y la limpieza de las ovitrampas.
- Recomendaciones para evitar la proliferación de otros insectos en las trampas.

6. Interpretación de resultados:

- Explicación de cómo identificar los huevos de mosquito en la paleta.
- Importancia de registrar la información recolectada para el seguimiento de la población de mosquitos.
- Acciones a tomar según los resultados obtenidos (ej. intensificar acciones de control vectorial).

Finalmente se lleva a cabo una ronda para aclarar dudas, preguntas e inquietudes, la sesión educativa culmina cerrándose a las 4:00 p.m.

4. Curso de vida.

Juventud, Adultez y Vejez

5. Resultados obtenidos

- ✓ Se logro sensibilizar y educar a la población participante
- ✓ Se conto con el 106% de la asistencia solicitada

6. Recursos utilizados

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 ingeniero ambiental

b. Apoyo logistico

- ✓ Refrigerios
- ✓ Papel filtro
- ✓ Recipiente negro

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ Flayers
- ✓ Pendón

7. Observaciones

Durante la actividad no se presentó ninguna observación por parte de los presentes ni por parte del expositor

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes Aegypti.

Fecha: 2 de septiembre de 2025 **Hora: 1:00 pm – 4:00 pm**






Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30









EJECUCION

Actividad: Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes Aegypti.

Fecha: 2 de septiembre de 2025 **Hora: 1:00 pm – 4:00 pm**

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

DESCRIPCION:

En el registro fotográfico anexo, se observa el desarrollo de toda la actividad desde la presentación del video con la información sobre cómo se prepara una ovitrampa hasta las instrucciones de cómo se arma y se instala, incluyendo la interpretación de los resultados y que acciones debemos tomar con la interpretación de los mismos.

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION
Se entregan flayers con la información consolidad de la estrategia de Ovitrampas al igual que tips sobre la enfermedad del Dengue

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS





DESCRIPCION
Se entrega a los presentes una merienda saludable durante el desarrollo de la actividad

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

IMPRESOS





CONCLUSIONES

La preparación e instalación de ovitrampas es una herramienta muy importante en la vigilancia y control del mosquito Aedes aegypti, vector transmisor del dengue. Esta estrategia enfatiza la necesidad de una correcta preparación, instalación y mantenimiento de las ovitrampas, así como la importancia de la participación comunitaria para el éxito de esta estrategia.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripcion	Fecha de entrega	Responsable Nombres y Apellido/cargo

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Item resueltos/ item tratados	
Anterior	02	31/07/2025	29/08/2025	4:00 PM	110%	
ACTUAL	03	29/08/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA PIC	
2	SAMUEL URUETA HURTADO	PIC	INGENIERO AMBIENTAL	

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL DUBAN DE LA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FOR-PC-07
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2021

PROGRAMA: SALUD AMBIENTAL
RESPONSABLE: SAMUEL URUETA
ENTORNO: COMUNITARIO
LUGAR: Barrio Fragueta Bolton.
FACILITADOR DE LA ACTIVIDAD: Paola Villanueva

Año: 2025 | Mes: 08 | Día: 29

2 de 3

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACION: DIRECCION	UBICACION: TELEFONO	AFILIACION EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACION EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACION EN SALUD: NO ESPECIFICA	AFILIACION EN SALUD: EPS	FACTORES A LA POBLACION: HOMBRES	FACTORES A LA POBLACION: MUJERES	FACTORES A LA POBLACION: EMBARAZO	FACTORES A LA POBLACION: VICTIMAS CONFLICTO	FACTORES A LA POBLACION: DISCAPACIDAD	FACTORES A LA POBLACION: OTRO	FIRMA
1	Luis Robles	22469380	47	✓		Barrio Chiveo	3060531497??		✓		Sura							Luis Robles
2	Laura Ramos Prada	1193956266	27	✓		Barrio Robles	3217558097		✓		Mutual Ser							Laura Ramos Prada
3	Yuliana Ardila	63522262	43	✓		Barrio Bolton	3053848??		✓		Sisbal							Yuliana Ardila
4	Blanco Cabrera	1.001.853.101	23	V		Garabasto	3117418709		✓		Salud total							Blanco Cabrera
5	Andrea Rodriguez G.	1.042.353.047	30	✓		Granabasto	3024330481	X			Savitas							Andrea R.
6	Nicolas Rivera	1549281	60		✓	Granabasto	3044327555		✓		Cajacopi							Nicolas Rivera
7	Noemi Esther Jara	11 43125516	24	✓		Granabasto	3005450645		✓		Cajacopi							Noemi Jara
8	Juan De Dios Barrera	3126142??	56		✓	Manuela Beltran	7374542??		✓		Sura							Juan De Dios Barrera
9	Keren Jaramillo	22732789	41	✓		Cra 84 #32-01	3016137565	?			Salud total							Keren Jaramillo
10	Paola Villanueva	5524948	39	✓		Manuela B	3002951408		✓		Salud total							Paola Villanueva
11	Maria De la Rosa G.	1043247853	25	✓		Manuela Beltran	3045785826		✓		Sanitas							Keren Jaramillo
12	Cristobal Bolaño Perez	1043741023	27	✓		Cra 47C #7-21	3003699676		✓		Coosalud							Paola Villanueva
13	Marte A. Reyes	22550630	42	✓		Manuela Beltran	3016733968		✓		Nueva EPS							Marte Reyes
14	Kelly Gonzalez	1129520877	37	✓		Cra 89 #39-20	3212443459	X			Sanitas							Kelly Gonzalez
15	Sofia Zapata	32925077	54	✓		Manuela Beltran	3264?789		✓		Salud total							Sofia Zapata
16	Sabrina Ferrer	22419002	30	✓		Cll. 39 #5C-01?	3012355028		✓		Nueva EPS							Sabrina Ferrer
17	Luisa Galindo	32649789	62	✓		Manuela B.	3054716874		✓		Cajacopi							Luisa Galindo
18	Jimi Maria Arumendi	1080621868	30	✓		Manuela Beltran	3002236762		✓		Nueva EPS							Jimi Maria Arumendi
19	Kelly Cura	55225703	40	✓		Cra. 43A #32-05	3183801338		✓		Sanitas							Kelly Cura
20	Norbelis Perez	1812202?	57	✓		Manuela Bet	3001651556		✓		Sura							Norbelis Perez

ACTIVIDAD: Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes aegypti

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el Informe de Gestión y evidencia del evento de presencia institucional. Dicha Ficha de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a sus datos y los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 30/01/2024

PROGRAMA: SALUD AMBIENTAL
RESPONSABLE: SAMUEL URUETA
ENTORNO: COMUNITARIO
LUGAR: Barrio Manuela Beltran
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Paula Villanueva

Año: 2025 | Mes: 08 | Día: 29

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELEFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: VINCULADO	AFILIACIÓN EN SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: INDIGENA	PERTENECE A LA POBLACIÓN: AFRO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: CAMPESINO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: POBLACIONES VULNERABLES	PERTENECE A LA POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	PERTENECE A LA POBLACIÓN: LGTBIQ+	FIRMA
1	Catalina Cabrera	32827428	38	X		Cra 15 # 69-26	3017898196	X			M/Ser							Catalina Cabrera
2	Yoceline Oliveros	55230621	48	X		Cll 51 # 37-45	3002202022	X			M/Ser							Yocelin Oliveros
3	Alexis Barros	8745012	70		X	Cra 25 # 22-40	605-3609279		X		M/Ser							Alexis Barros
4	Yomaira Pautasio	22654238	68	X		Cra 22 # 15-52	3003704342		X		Cajacopi							Yomaira Pautasio
5	Ariel Barroso	8745227	71		X	Cll 17 # 18-21	3126540971		X		M/Ser							ARIEL
6	Oreste Haeste	8771693	54		X	Cll 23A # 71-56	3505061155		X		M/Ser							
7	Julis Mora	39026679	65	X		Cll 13 # 51-48	3015838092	X			S. Total							Julis Mora
8	Yirleidis Barcelo	1042435826	34	X		Cll 13 # 51-48	3053295148	X			Sura							Yirleidis Barcelo
9	Edgar Ucros	8778392	50		X	Cll 55 # 28-23	3014634166	X			M. Eps							
10	Esmeralda Negrete	50900212	53	1		Cll 22 # 17-41	3017518048		X		Ll. Eps							Esmeralda Negrete
11	Erika Medrano	1042443106	36	X		Cll 67 # 21-66	3004583618		X		M. Eps							
12	Vera Sandoval	32858052	56	X		Cll 18 # 29-01	3002351729		X		M/Ser							
13	Dario Rodriguez	72430095	43		X	Cll 32 # 186-51	3008564426		X		M/Ser							
14	Candida Matos	22425214	59	X		Cra 7 # 34-24	3242360505		X		Aguaseo							Candida Matos
15	Saray Borelly	1143454049	29	X		Cra 13 # 76-16	3218206434		X		Cosalud							
16	Pablo Mejia	1067910804	33		X	Kra 7 # 25 # 22 51	3104080660		X		Famisanar							Pablo Mejia
17	Adriana Garzon	1192767966	24	X		Manuela Beltran	3045577033	X			Cosalud							Adriana Garzon
18	Andrea Moriano	1042464089	25	X		Manuela Beltran	302 2587356		X		Sura							
19	Ingrid Nieto	22643821	45	X		M. Beltran	3007829580		X		M. Eps							
20	Wilson Palmera	85126159	57		X	Cll 58 # 23-22	3006438168		X		M. Eps							Wilson Palmera

ACTIVIDAD: Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes aegypti

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el tramite de registro y asistencia del evento de presente institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley estatutaria de 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Dirección: Carrera 46 # 17-00 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: (+57 605) 3928012 salud@alcaldiadesoledad.gov.co
www.alcaldiadesoledad.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

96

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

PROGRAMA	SALUD AMBIENTAL
RESPONSABLE	SAMUEL URUETA
SECTORIO	COMUNITARIO
LUGAR	Barrio Manuela Beltran
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Paula Villamizar

Día	Mes	Año
29	08	2015

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACION		AFILIACION EN SALUD				FACTORES A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO AFILIADO	EPS	VIVIENDA	VIAS	ALIMENTOS	ACTIVIDAD DEL CONSUMO	ANIMALES DOMESTICOS	ENTORNO	
1	Hamed torres.	15/5/13	12			Manuela Beltran	3002361378			✓	—							Hamed
2	Said Davidson	15/2/2013				Manuela Beltran	3103554516			—	Cafesalud							Said Davidson
3	Valeria Hernandez	15/3/2013				Manuela Beltran	3244143486			—	Sanitas							Valeria Hernandez
4	Cristian Campuzano	15/2/2013				M/ Beltran	3332494968			—	—							Cristian Campuzano
5	Justin Ortiz	77211	13			M/ Beltran	3015375335			—	—							Justin Ortiz
6	Yaleisy castro	1043159709	18	V		Carrera #43a 72	3025878069			✓	mutualser							Yaleisy Castro
7	Izamar Rodriguez	1045714588	32	X		Manuela Beltran	3106533575			X	Mutualser							Izamar Rodriguez
8	AIDA DE LEON ARIAS	1043118885	21	X		MANUELA BELTRAN	3113558706			X	Sura							AIDA DE LEON ARIAS
9	KAREN GUERRA	1045690265	33	X		MANUELA BELTRAN	3135265970	X			SISBEN							KAREN GUERRA
10	Kelly gomez Torres	1048273252	38	X		manuela Beltran	3225203310	X			Sura							Kelly gomez Torres
11	Norlis pacheco	26808	48	X		manuela Beltran	3135516623			X	Coosalud							Norlis
12	Maria varela	1002235516	23	X		Manuela B.	3246085276			X	Coosalud							Maria Varela
13	Delis Ramos	1134185105	22	X		Manuela Beltran	3046085522			½	N.Eps.							Delis Ramos
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes aegypti

Señalando el registro en el área pertinente en mi propio nombre, usted suministra a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad E.S.E. información, primero verídica y con el fin de [illegible] la Finalidad de adelantar el control de registro y evidencia del cuerpo de consulta institucional. Como Titular de esta información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada, ser informado sobre el uso que se ha dado a sus datos, presentar quejas ante la SIC por [illegible] y la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a sus datos.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Carrera 46 Nº 39-08 Soledad, Atlántico, Colombia
Código postal: [illegible] Email: [illegible]
www.hospitalmaternosoledad.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

107

Hospital
Materno Infantil

ACTIVIDAD No. 4

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes Aegypti.

LOGROS: Con estas campañas se busca generar un espacio de reflexión y aprendizaje a través de charlas educativas cuales son los mecanismos para controlar la enfermedad del dengue especialmente como se reproducen, fomentando la participación ciudadana y la construcción de una cultura de prevención sobre las enfermedades transmitidas por ventores y animales.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Esta actividad se realizó en el barrio Ciudadela Metropolitana del municipio de Soledad, en cada sector se realiza junto con el líder del barrio la socialización de la estrategia, con su fecha y hora , se busca el sitio con las condiciones adecuadas para poder entregar la charla, acompañada de un video y que albergue como mínimo 50 personas de manera cómoda y agradable; una vez realizada toda la logística, se procede a realizar la campaña apoyándonos en el video utilizado para este fin, luego por parte del expositor se entrega una información practica y consolidada para luego entrar el debate tipo foro por parte de los presentes, finalizando con la entrega de un flayers para reforzar la información y que esta sea multiplicada dentro de la comunidad del barrio.

Se cuenta con el apoyo de un ingeniero ambiental, entrega de folletos e insumos necesarios para incentivar la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

FECHA DE EJECUCIÓN: septiembre 04 de 2025.

LUGAR: Barrio Ciudadela metropolitana

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Comunidad en general (CURSO DE VIDA JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ)

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

4/10

CERTIFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "**CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025**" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número **SS-CIADM-2025-001 cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** III- MES DE SEPTIEMBRE

2. **ITEMS**: 83

PROGRAMA: ETV Y ZOONOSIS

4. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes Aegypti.

5. **FECHA:** 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Atentamente,

ORLANDO AGRESOT
CC.
LIDER DE PROGRAMA ETV Y ZOONOSIS

Hospital Materno Infantil

ALCALDÍA SOLEDAD

Soledad / Atlántico, Septiembre 1 de 2025

Señor(a) Nubia Lopez Ortiz

Dirección: Cra 8A # 576-16

Barrio: Ciudadela Metropolitana

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes aegypti

Cantidad de personas a intervenir: 50

Responsables: Samel Oroeta Hurtado

Fecha Realización actividad: Septiembre 4 de 2025

Hora: 9:00 am

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

Nubia Lopez Ortiz
CC: 32759182
3016164247

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: Septiembre 4 de 2025

Lugar: Barrio ciudadela Metropolitana

Hora Inicio: 9:00 am **Hora final:** 12:00 pm

Ámbito: Urbano **Entorno:** Comunitario.

PROGRAMA: ETV Y ZOONOSIS

Participantes: Lideres Comunales

Temas: PREVENCION DE ETV

Objetivo:

Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes Aegypti

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Samuel Oñeta H	72.304.633	Ing. Ambien	
2				
3				

Observaciones:

Ninguna

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Nubia Lopez Ortiz	32759182	Lideresa	
TELEFONO 3016164297			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Yenifer Yohana Acosta	1143425800		
TELEFONO 3244335555			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN			Acta No
Nombre de la actividad: Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes Aegypti		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	**04**
	ORDINARIA	☒	
	EXTRAORDINARIA	☐	

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	Reducir los embarazos en adolescentes, las Violencias basadas en género en la población objeto del municipio a través de campañas lúdicas de educación y comunicación de Derechos sexuales y reproductivos

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
04/09/2025				X	
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSSA ARRIETA ORTEGA**			
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	Psicóloga con experiencia e idoneidad de más de diez años (10)		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	SAMUEL EDUARDO URUETA HURTADO	**PERFIL**	Ingeniero ambiental con experiencia e idoneidad de más de diez años (10) en programas ambientales		
INVITADOS (VEEDORES)					
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO– VEEDOR CIUDADANO		
NOMBRES Y APELLIDOS	JENIFER MARIN ACOSTA	**CARGO**	VEEDOR COMUNITARIO		

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	No de asistentes	57	114 %	Cumplimiento
	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	Meta esperada	50		

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	15	41	1

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

BARRIO CIUDADELA METROPOLITANA	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	52	5	15	42	0	0	0	1	4	0	0	57	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS											
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	SANITAS	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	NO REPORTA
8	7	19	4	14	1	3	1	0	0	0	0

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-06-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Dias/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
04/09/2025	9:00 am	**3 horas**	Barrio Ciudadela Metropolitana	23	3

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

 Se da inicio a la actividad de educación a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes Aegypti, siendo la 9:00 am, se da inicio formal a la actividad.

2. **Explicación de la metodologia y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

 Para su realización se contacta a la secretaria de asocomunal Josefa Miranda con quien se dialoga la temática a promocionar y se le solicita que al momento de la actividad convoque a los lideres del barrio Ciudadela Metropolitana, el espacio utilizado para el desarrollo de la actividad es un local desocupado del sector.

 Se inicia la actividad resaltando la importancia de conocer todo lo referente a las enfermades transmitidas por vectores y lo que podemos hacer para mitigar la proliferación de estos, el tema se desarrolla a través de una jornada pedagógica y practica de cómo preparar una Ovitrampa y cómo interpretar sus resultados.

3. **Realización de la actividad.**

 La actividad comienza destacando la importancia de conocer que es una ovitrampa, para que sirve, y cuál es la finalidad de implementarla. El tema se desarrolla a través de una explicación utilizando un recipiente plástico de color negro, el cual es necesario para la temática, con un papel filtro el cual es colocado dentro del recipiente se deja en sitios oscuros de los patios de las viviendas seleccionadas y dentro de 7 días se realiza una revisión tomando datos de que cantidad de huevos son colocados para posteriormente saber cuáles son las zonas con más incidencia de los mosquitos de la especie aedes aegipty, finalmente se hace una práctica con los presentes de cómo se arma las ovitrampas en nuestras viviendas, por último se abre un espacio para atender dudas, inquietudes y preguntas.

 Desarrollo de la actividad:

 Los temas tratados en la actividad fueron:

 1. Introducción a las ovitrampas:

 - Explicación de qué son las ovitrampas y su función como herramienta de vigilancia de mosquitos, especificamente Aedes aegypti.

- Importancia de la vigilancia entomológica en la prevención de enfermedades transmitidas por mosquitos como dengue, zika, chikungunya, etc.
- Ventajas de las ovitrampas en comparación con otros métodos de vigilancia (ej. costo, facilidad de uso).

2. Materiales necesarios:

- Lista detallada de los materiales requeridos para construir una ovitrampa (recipiente oscuro, paleta de madera, agua, etc.).
- Explicación de las características de cada material y por qué son importantes (ej. recipiente oscuro para atraer a los mosquitos).

3. Procedimiento de instalación:

- Pasos a seguir para construir la ovitrampa (armado, ubicación de la paleta).
- Explicación detallada de cómo llenar la ovitrampa con agua y ubicar la paleta de forma correcta.

4. Ubicación de las ovitrampas:

- Recomendaciones sobre dónde colocar las ovitrampas (lugares sombreados, cerca de posibles criaderos de mosquitos).
- Explicación de la importancia de elegir lugares estratégicos para maximizar la efectividad de las trampas.

5. Manejo y mantenimiento:

- Frecuencia de revisión de las ovitrampas (generalmente cada 5-7 días).
- Pasos a seguir para el cambio de agua y la limpieza de las ovitrampas.
- Recomendaciones para evitar la proliferación de otros insectos en las trampas.

6. Interpretación de resultados:

- Explicación de cómo identificar los huevos de mosquito en la paleta.
- Importancia de registrar la información recolectada para el seguimiento de la población de mosquitos.
- Acciones a tomar según los resultados obtenidos (ej. intensificar acciones de control vectorial).

Finalmente se lleva a cabo una ronda para aclarar dudas, preguntas e inquietudes, la sesión educativa culmina cerrándose a las 12:00 p.m.

4. **Curso de vida.**

Juventud, Adultez y Vejez

5. **Resultados obtenidos**

- ✓ Se logro sensibilizar y educar a la población participante
- ✓ Se conto con el 114% de la asistencia solicitada

6. **Recursos utilizados**

a. **Talento humano**

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 ingeniero ambiental

b. **Apoyo logistico**

- ✓ Refrigerios
- ✓ Papel filtro
- ✓ Recipiente negro

c. **Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)**

- ✓ Flayers
- ✓ Pendón

7. **Observaciones**

Durante la actividad no se presentó ninguna observación por parte de los presentes ni por parte del expositor

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes Aegypti.

Fecha: 04 de septiembre de 2025 **Hora: 9:00 am – 12:00 pm**






Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30



EJECUCION

Actividad: Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes Aegypti.

Fecha: **04 de septiembre de 2025** **Hora: 9:00 am – 12:00 pm**

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30







DESCRIPCION:

En el registro fotográfico anexo, se observa el desarrollo de toda la actividad desde la presentación del video con la información sobre cómo se prepara una ovitrampa hasta las instrucciones de cómo se arma y se instala, incluyendo la interpretación de los resultados y que acciones debemos tomar con la interpretación de los mismos.

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE MATERIAL



DESCRIPCION
Se entregan flayers con la información consolidad de la estrategia de Ovitrampas al igual que tips sobre la enfermedad del Dengue

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS





DESCRIPCION
Se entrega a los presentes una merienda saludable durante el desarrollo de la actividad

IMPRESOS





Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-06-30

CONCLUSIONES
La preparación e instalación de ovitrampas es una herramienta muy importante en la vigilancia y control del mosquito Aedes aegypti, vector transmisor del dengue. Esta estrategia enfatiza la necesidad de una correcta preparación, instalación y mantenimiento de las ovitrampas, así como la importancia de la participación comunitaria para el éxito de esta estrategia.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Item resueltos/ item tratados	
Anterior	03	02/09/2025	04/09/2025	12:00 PM	114%	
ACTUAL	**04**	04/09/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA PIC	
2	SAMUEL URUETA HURTADO	PIC	INGENIERO AMBIENTAL	

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

PROGRAMA	ETV Y ZOONOSIS
RESPONSABLE	SAMUEL URUETA HURTADO
SECTORES	COMUNITARIO
LUGAR	Barrio Ciudadela Metropolitana
UNIDAD DE LA ACTIVIDAD	Yenifer Marin.

AÑO: 2025 | MES: 09 | DIA: 04

No.	DATOS DE IDENTIFICACION: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACION: DIRECCION	UBICACION: TELEFONO	AFILIACION EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACION EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACION EN SALUD: NO AFILIADO	AFILIACION EN SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACION: GESTANTE	PERTENECE A LA POBLACION: RPC	PERTENECE A LA POBLACION: DISCAPACITADO	PERTENECE A LA POBLACION: VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	PERTENECE A LA POBLACION: OTRO	FIRMA
1	Nubia Lopez Ortiz	32'759.182	57	X		Soledad TV 40 #6-36	3016164247	✓			N. Eps						Nubia Lopez.
2	Yenifer Mann Acosta	1143425800	35	X		TV 56B # 34-21	3214335558	X			S. Total						yenifer Marin
3	Kordima Torres	1043163706	22	X		TV 40 # 35 A-02	3013404671		X		M/Ser			X			Kordima T
4	Gloria Medrano	1.042450801	30	X		TV. 46 # 34-12	3046147651		X		M/Ser				X		Gloria medrano
5	Maryoris Cera	1.043138.680	20	X		Cll 5C # 4B-12	3242937401		X		M/Ser						MARYORIS CERA
6	Nayelis Pacheco	1043116969	23	X		Cra 4C # 50A-18	3016687767		X		Cajacopi						nayelis pacheco
7	Eledis Cardona	1193122953	28	X		Cra 4C # 50A-18	3218105851	X			Coosalud						Eledis C. T.
8	Luz Estela Vasquez	1140901147	25	X		Cra 3B # 50B-03	3023066175		X		M/Ser						Luz E. Vasquez
9	Yerimis Dayana Paez	1043438603	20	X		Cll 33 # 4B-12	3018962930	✓			S. Total						
10	Maria Mann Sandoval	1129536512	23	X		TV. 5B # 34-21	3117042931		X		M/Ser						
11	Gualdenis Meza. M.	22795448	43	X		Cll 36 # 5-06	3016808263		X		M/Ser			X			Gualdenis M.M
12	Yiseth Lopez. G	1234889280	27	X		Cll 36A # 5B-36	3018017128		X		N. Eps						Yiseth Lopez
13	Neris Perez Leones	52797847	46	X		TV. 35 # 40-22	3013223879		X		Cajacopi			X			Neris perez
14	Carmen Pua Miranda	1193576456	23	X		TV. 6A # 34-81	3134312897	X			S. Total						Carmen Pua Miranda
15	Carolin Chavez	1001886655	27	X		TV. 40 # 34B-47	3245284509		X		M/Ser						Carolin Chavez
16	Luz Tatiana Mercado	1042421128	38	X		TV 40 # 84-131	3005587731		X		M/Ser						Luz Tatiana Mercado
17	Daniela Santodomingo	1004379780	28	X		Cra 4C # 34A-60	3008126733		X		Cajacopi						Daniela Santodomingo
18	Maira Guzman	1042446312	32	X		TV. 4 # 47-82	3053242062	X			S. Total						Maira Guzman
19	Sirly Castrillo M.	1140879977	30	X		Cra 3B # 50B-9	3014204157		X		S. Total						Sirly Castrillo
20	Kelly Contreras	1042435949	36	X		Cra 35B # 4B-24	3244845826		X		N. Eps						Kelly Contreras

ACTIVIDAD: Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realizacion e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes aegypti

ALCALDÍA DE SOLEDAD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

PROGRAMA	ETV Y ZOONOSIS
RESPONSABLE	SAMUEL URUETA HURTADO
ENFOQUE	COMUNITARIO
LUGAR	Barrio Ciudadela Metropolitana
TEMA DE LA ACTIVIDAD	Jenith marino

Año: 2025 | Mes: 09 | Día: 04

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELEFONO	ATENCIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	ATENCIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	ATENCIÓN EN SALUD: VINCULADO	ATENCIÓN EN SALUD: EPS	PARTICIPACIÓN A LA POBLACIÓN: GESTANTE	PARTICIPACIÓN A LA POBLACIÓN: NIÑO	PARTICIPACIÓN A LA POBLACIÓN: ADULTO	PARTICIPACIÓN A LA POBLACIÓN: ACTIVIDAD COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN A LA POBLACIÓN: VOLUNTARIO	PARTICIPACIÓN A LA POBLACIÓN: OTRO	FIRMA
1	María Idiarte Padilla	1143121360	35	X		tv. 4D # 35C-39	3022702462		X		Coosalud							
2	Luz Mary Rivero	50908669	52	X		tv. 4A Dig 32-04	3006602287		X		N. EPS							
3	Yulianis Ferrer	1043122554	20	X		Cir 66 # 54-106	3052053979		X		Cajacopi							
4	Anny peñate	1043129504	30	X		Viña del Rey	3022607008		X		N. EPS							
5	Danna Guzman	1043127507	21	X		Viña del Rey	3022053871		X		N. EPS							
6	Valery García	1043324972	19	X		tv. 4D. Dig 35B-06	3242727516		X		N. Ser							
7	Sandra Gonzalez	1015655563	34	X		TV. 1D # 26-37	3016330337	X			Sura							
8	Paola Buendia C	55229061	85	X		Cll 34 # 2E-05	3005744728		X		N/ser							
9	Isbeth De la Rosa	22738528	37	X		tv. 4B # 33A-01	3245976360		X		S. Total							
10	Elisabeth Gonzalez	30573379	47	X		Cll. 36A # 44-51	3104099488		X		N. EPS.							
11	Deibys Castro V	72429833	43		X	Cll 5D # 2E-22	3002382294	X			S. Total							
12	Magalys Hurtado	44160715	41	X		Cra 5E # 67A-13	3042426309	X			Sanitas							
13	Beatriz Diaz	22486192	53	X		Cra 5E # 67A-13	3012409118	X			S. Total							
14	Walter Sarmiento	1235245900	39		X	Cll 55A # 6C-18	3045856345	X			S. Total							
15	Yadeisis Castro	22534193	42	X		Cra 3A # 55A-16	3012120317		X		Cajacopi							
16	Zenith villalba R	1081737951	31	X		Cll 5D # 2A-46	3045480274		X		Famisanar							
17	Fanny Pava. R.	55308819	47	X		Cra 3F # 56-130	3005916142		X		N/Ser							
18	Luis Jose Lopez	72435679	52		X	Viña del Rey	3015403826		X		Sura							
19	Alex Lineros	8788262	74		X	TV. 6A # 32-11	3013841842		X		S. Total							
20	Yelepdis Martinez	23243832	31	X		Cra 3B # 5EA-47	3022375854		X		Coosalud							

ACTIVIDAD: Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de Juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes aegypti

Autorizo el registro de mis datos personales en el presente formulario, como autorizo a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad y/o encargados, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar las fases de registro y validación de información de participantes en eventos, así como para el desarrollo de actividades propias de la misionalidad de la entidad, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, además manifiesto que la autorización del titular para su tratamiento, así como el aviso de privacidad se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link www.hospitalmaternosoledad.gov.co

ALCALDÍA DE SOLEDAD

SECRETARÍA DE SALUD

127

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

PROGRAMA	ETV Y ZOONOSIS
RESPONSABLE	SAMUEL URUETA HURTADO
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	Barrio Ciudadela metropolitana.
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Jennifer marina.

Año: 2025 Mes: 09 Día: 04

N°	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		ATENCIÓN EN SALUD				PERFILES A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELEFONO	CONTRIBUYE	SUBSIDIADO	NO AFILIADO	EPS	PACIENTE	AMAI	VIVIENDA	POTENCIAL (OMISOS)	DESINFECTADO	OTROS	
1	Erica Polo Atencio	1051356533	49	✓		Viña del Rey	3113625556		X		H/Ser							Erika Polo Atencio
2	Norelis Maria B	30843907	37	x		Cra 2A #5B-63	3017471096	x			S. Total							Norelis Maria B
3	Yaneth Arroyo	30843853	36	x		Cra. 2H #5B-63	3113625550		x		S. Total							Yaneth Arroyo
4	Johanna Villalba	1129516754	40	✓		Cll 33d 4C-05	3107243501		x		H/Ser							Johanna Villalba
5	Gregoria Renal	44150639	45	✓		Cra 4C #32B-130	3007836267		x		H/Ser							GREGORIA RENAL
6	Luz Marina Garcia	32871246	51	✓		TV 4 #47-62	3009386288		x		H/Ser							Luz Marina garcia
7	Katherine Blanco	1007175918	36	✓		TV. 5B #34-101	3001401984		x		H/Ser							Katherine Blanco
8	Maria Torregroza	1081814812	32	✓		Cll 36A 5B-33	3012893169		x		Cajacopi							Maria Torregroza
9	Kelly Suarez	1128165431	37	✓		Cra 3B #5C-106	3015311304	x			Sura							Kelly Suarez
10	yeny tascario	22644140	45	x		TV. 35 #42-15	3003391935		x		Coosalud							yeny tascario
11	Maria Ahumada	32708733	56	x		Viñas del Rey	3002[illegible]26		x		H/Ser							Maria Ahumada
12	Martha Vargas	30895783	56	x		TV. 6A #33-10	3147297141		x		H/Ser							Martha Vargas
13	Simona Silva B	1143859296	30	x		TV. 5B #34-45	3015116965	x			S. Total							Simona Silva
14	Enerlidis Angel	34820305	53	x		Cra 4C #50A-18	3015232896		X		H/Ser							Enerlidis Angel
15	Alvaro Vega	78702667	58		x	Cll 5C #43-45	3123207971	x			N. EPS							
16	Lucy Padilla	1143116735	36	x		Trav. 2B #56-03	3009850164		x		Cajacopi							Lucy padilla
17	Janis Escobar	1043136378	19	x		Trav. 6A #36-92	3017529513		x		S. Total				Y			Janis Escobar
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Educar a 50 lideres comunales y/o presidentes de juntas de acciones comunales JAC, mediante la realización e instalación de Ovitrampas como estrategia para detectar los huevos de mosquitos transmisores del dengue y la presencia del Aedes aegypti

Teniendo en cuenta el registro de sus datos personales en el presente formato, autorizo a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad y/o a terceros para que realicen el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con la finalidad de adquirir el servicio de consulta y/o atención médica. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	SAMUEL EDUARDO URUETA HURTADO
C.C:	72304633
NO DE CONTRATO	PIC-2025-098
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL
VALOR:	NUEVE MILLONES PESOS ($9000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	4171 del 01 de Julio de 2025
PLAZO	30 de Septiembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quienpara efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **SAMUEL EDUARDO URUETA HURTADO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **72304633** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 4171** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato.**CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Septiembre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES PESOS ($9000000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera Un primer pago a corte 31 de Julio de 2025 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/cte,** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará acargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA**: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Artículo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** De acuerdo al ART. 2.2.1.2.1.4.5.—No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.($0) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 4733** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO**: El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO,** el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: **ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD**: El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la

Hospital Materno Infantil

FO-CPS-03-V.1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 01 de Julio de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

SAMUEL EDUARDO [illegible] HURTADO
Contratista

Elaboró: P.A Profesional Contratación
Revisó/A: [illegible]